



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 9 de abril de 2014.

VISTO las Resoluciones N° 50/2014, 51/2014, 52/2014, 53/2014, 54/2014, 55/2014 y 56/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, elevada “Ad-Referéndum” del Consejo Superior, mediante las cuales se solicita prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que se establecieron como lineamientos otorgar prórrogas de trabajos prácticos sólo a aquellos estudiantes que terminaron de cursar la currícula correspondiente a su carrera.

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables, que les posibilite terminar sus carreras dentro de un año académico.

Que un grupo de los solicitantes han cursado el total de las asignaturas correspondientes a sus carreras con un buen desempeño académico.

Que el estudiante Maximiliano Sebastián MOREBELLI se encuentra cursando las últimas dos asignaturas pertenecientes al plan de estudios de su carrera.

Que de no otorgarse la prórroga se verá atrasada la culminación del cursado.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los casos planteados y aconsejó otorgar la prórroga correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 54/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2015, la validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura "Estática y Resistencia de los Materiales", que se encuentra vencida al estudiante **Maximiliano Sebastián MORBELLI – Legajo N° 17465** perteneciente a la carrera Ingeniería Industrial que dicta esa Facultad Regional.

ARTÍCULO 2º.- Refrendar las Resoluciones N° 50/2014, 51/2014, 52/2014, 53/2014, 54/2014, 55/2014 y 56/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Fe, y prorrogar por única vez, como medida de excepción y como último plazo, hasta el 31 de marzo de 2015, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas a los estudiantes pertenecientes a las distintas carreras que dicta esa Facultad Regional y que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional Santa Fe, a que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes mejores condiciones institucionales que les permitan completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 76/2014

UTN
fns

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
VICERRECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

"2014 – Año Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el  
Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 76/2014

FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ESTUDIANTES CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS

LEG. N°	APELLIDO Y NOMBRE	CARRERA	ASIGNATURAS
12760	BIANCHINI, Natalia Lorena	Ingeniería en Sistemas de Información	Investigación Operativa Sistemas de Gestión I
13665	KILLER, Carlos Horacio	Ingeniería Industrial	Procesos Industriales Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental Proyecto Final
17376	MAROZZINI, Mariano Martin	Ingeniería Industrial	Análisis Numérico y Cálculo Avanzado Ingeniería en Calidad Mantenimiento
13402	PEREZ, Miguel Ángel	Ingeniería Industrial	Análisis Matemático II
17708	BULTYNCH, Juan Pablo	Ingeniería Mecánica	Máquinas Alternativas y Turbomáquinas Proyecto Final
18288	SILVERO, Alejandro Gastón	Ingeniería Mecánica	Tecnología del Calor